2204 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Comercio de Toledo, por la que se autoriza a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», la instalación eléctrica que se reseña (E-5972).*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio social en calle Capitán Haya, 53, Madrid-20, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una línea eléctrica de 45 KV, en el término municipal de Villaluenga de la Sagra.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Servicio Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», la instalación de una línea eléctrica con cable aluminio-acero UNE-110 formado por 30 hilos de aluminio y 7 de acero de 2 milímetros de diámetro. Tiene una longitud de 0,450 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones antes descritas.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre con las condiciones generales 1.ª y 5.ª señaladas en el apartado 1, y la del apartado 2 del artículo 17, del Decreto 1775/1967 de 22 de julio y las especiales siguientes:

Primera.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

Segunda.—El plazo de ejecución será de tres meses contados a partir de la presente resolución.

Tercera.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Provincial a efecto de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Cuarta.—Por este Servicio Provincial se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos Electrónicos vigentes, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a este Servicio Provincial del comienzo de los trabajos, los cuales, durante el período de su construcción, y asimismo el de explotación, las tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

Quinta.—Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Sexta.- La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Toledo, 13 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios.—232-C.

2205 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Albacete, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Provincial en Albacete a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Hermosilla, 3, Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea a 66 KV, a la S. T. de Los Llanos (Albacete), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Industria y Energía en Albacete, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de línea eléctrica a 66 KV cuyas principales características son las siguientes:

Emplazamiento: Albacete, estación transformadora «Pozohondo» a S. T. «Los Llanos».

Finalidad: Suministro eléctrico a base aérea de «Los Llanos.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 66 KV, de 4.740 metros de longitud, capacidad de transporte, 38.629 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.353.760 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Albacete, 21 de diciembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales en funciones (ilegible).—393-C.

EXTREMADURA

2206 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo II del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 87, línea de Trujillo-Madroñera.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Madroñera.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: 91 metros.
Materiales: Conductores cable seco unipolar, de aluminio, de 1 por 50 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Valencia, C. T número 5 (Madroñera).
Número de transformadores: Uno.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto: 2.770.576 pesetas.
Finalidad: Atender la demanda de energía a 144 viviendas y locales en Madroñera.
Referencia del expediente: AT-3.690/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—130-15.

2207 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizara «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: